



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201841320500104261

Fecha: 18-10-2018

TRD: 4132.050.14.12.187.010426

Rad. Padre: 201841320500104261

JORGE E NARVÁEZ
MEDIA COMMERCE TELECOMUNICACIONES
Correo: jenarvaez@mc.net.co
Dirección: Avda. 3 Norte # 26 - 21

Asunto: Solicitud de información norma técnica de construcción de redes áreas y canalizadas de telecomunicaciones.

Cordial saludo:

Considerando que la normatividad vigente en materia de servicios públicos establece que quienes presten servicios públicos, estarán sujetos a los lineamientos de ordenamiento territorial definidos por los municipios. Nos permitimos informarle que mediante el Acuerdo Municipal No. 0373 del 2014 Plan de Ordenamiento Territorial – POT, en el artículo 146, la Administración Municipal de Santiago de Cali establece que la formulación del Estatuto de Servicios Públicos Domiciliarios y TIC corresponderá al Departamento Administrativo de Planeación en conjunto con los operadores de servicios públicos y TIC, el objetivo de dicho estatuto es ordenar la instalación de los servicios públicos y TIC en el espacio público.

En este sentido, y dando cumplimiento a lo acordado, la Administración Municipal está adelantando actividades asociadas a la formulación del Estatuto de Servicios Públicos Domiciliarios y TIC y la actualización de las bases de datos en la plataforma de infraestructura de datos espaciales de Santiago de Cali – IDESC, para ello le solicitamos su colaboración, en el suministro de información relacionada con la infraestructura instalada en el territorio del municipio de Santiago de Cali con la cual se presta el servicio de telecomunicaciones por parte de la empresa que usted representa.

Esta información deberá ser entregada en formato Shape File (.shp) en sistema de coordenadas magna Cali con la información asociada con las características de las redes y elementos complementarios del sistema, clasificación de las redes aéreas y subterráneas (diámetro, número de ductos, características y medidas de las cámaras de inspección) y otros elementos que se consideren fundamentales y que estén relacionado con lo aquí requerido.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

Adicionalmente, con el fin de tratar temas relacionados con el proceso de autorización para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones en el espacio público, se le invita a participar del comité de licencias de intervención y ocupación del espacio público, a realizarse el día 07 de noviembre del año curso a las 03:00 p.m., en la sala de juntas del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, ubicado en el piso 10 de la Torre Alcaldía del Centro Administrativo Municipal CAM.

Es importante resaltar, que este proyecto es prioritario para el desarrollo de la ciudad y fundamental para el bienestar de la comunidad, por tal motivo de antemano agradecemos su apoyo para que toda la información disponible nos sea suministrada lo antes posible.

Cordialmente,

JUAN BERNARDO DUQUE JARAMILLO
Subdirector
Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

ACUSE DE RECIBO	
Firma:	_____
Nombre legible:	_____
C.C.:	_____
Fecha:	_____ Hora: _____

Proyectó: María Elena Domínguez – Contratista
Jorge Iván Arenas – Contratista
Revisó: Ana María Vicente Álvarez – Contratista
Esperanza Forero Sanclemente – Subdirectora de Planificación del Territorio.